

Dolores Delgado, Fiscal General del Estado, y Santiago López, presidente de Plena inclusión España, han ratificado esta mañana un acuerdo para 4 años

## **Plena inclusión y la Fiscalía General del Estado acuerdan medidas de colaboración para mejorar el acceso a la Justicia de las personas con discapacidad intelectual**

**Madrid, 9 de septiembre de 2021.-** “El acuerdo firmado esta mañana por la Fiscalía General del Estado (FGE) y Plena inclusión España supone un enorme avance en la tarea de adaptar los procedimientos judiciales y lograr que sean más accesibles y comprensibles para las personas con discapacidad intelectual”. Con estas palabras ha descrito Santiago López, presidente de la confederación que agrupa a 940 asociaciones que defienden los derechos de decenas de miles de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo (síndrome de Down, parálisis cerebral y autismo) y sus familias, la trascendencia del convenio de colaboración que ha suscrito junto a Dolores Delgado, Fiscal General del Estado.

Durante el acto, la Fiscal General ha apostado por la igualdad y la integración e inclusión plena de todas las personas con discapacidad en la sociedad democrática, garantizando una justicia más accesible y más comprensible, “un trato homogéneo, una justicia de mayor calidad y más cercana que atienda a sus específicas necesidades durante el proceso”. Delgado ha recordado la actuación proactiva del Ministerio Fiscal para garantizar los derechos de la ciudadanía y, en especial, de las personas más vulnerables.

La firma del convenio, que se ha celebrado en la sede madrileña de la FGE, ha servido para formalizar una colaboración que tendrá una vigencia de cuatro años y que se concretará en el desarrollo de varios proyectos de gran valor para la lucha por asegurar un acceso igualitario a los procesos judiciales de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo. Entre las líneas de colaboración que recoge el convenio destacan:

- La promoción de acciones que permitan que las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo puedan comprender los actos de trámite, diligencias, resoluciones y escritos del Ministerio Fiscal que afectan a sus derechos a través de la utilización de versiones en lectura fácil.
- La elaboración de guías, protocolos de actuación y cualquier otro tipo de materiales y herramientas orientadas a facilitar que los/las fiscales puedan ejercer de forma efectiva sus funciones en relación a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- El apoyo a los/las fiscales que así lo requieran en el marco de los procedimientos en los que intervengan personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, especialmente en todo aquello referido a ajustes de procedimiento que aseguren el derecho de acceso a la justicia y hagan cierto el derecho a la tutela judicial efectiva que a estas asiste.

En el acto también estuvieron presentes: M<sup>a</sup> José Segarra, Fiscal de Sala Coordinadora de los servicios especializados en la protección de las personas con discapacidad y atención a los mayores; Avelina Alia, Fiscal de la Unidad Coordinadora de atención a las personas con discapacidad y mayores; Antonio Hinojosa, líder con discapacidad intelectual que forma parte del equipo de Accesibilidad Cognitiva de Plena inclusión España; e Inés de Araoz, coordinadora del Área Jurídica de Plena inclusión España.

Equipo de Comunicación de Plena inclusión España

**José L. Corretjé**/ 679199865/ [josecorretje@plenainclusion.org](mailto:josecorretje@plenainclusion.org)

[www.plenainclusion.org](http://www.plenainclusion.org)